

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 21** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, de Canal de Isabel II, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para la “contratación de los servicios de análisis de los procesos internos, suministro de software de gestión documental, servicios de automatización y digitalización de procesos, migración de documentación ya existente e implantación de archivo electrónico para el Ente Público Canal de Isabel II”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 2019/40.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 234.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de los de análisis de los procesos internos, suministro de software de gestión documental, servicios de automatización y digitalización de procesos, migración de documentación ya existente e implantación de archivo electrónico.
 - c) División por lotes y número: No hay.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (código NUTS ES300).
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) CPV: 72512000-7 y 72500000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 318.240,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 318.240,00 euros.
 - IVA: 66.830,40 euros.
 - Importe total: 385.070,40 euros
6. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA del contrato correspondiente establecido en el apartado 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe b de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de julio de 2019, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: La indicada en la cláusula 9 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 23 de julio de 2019.
 - c) Hora: diez horas.
- 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 23 de mayo de 2018.—El Director-Gerente, Jesús Albendea del Busto.

(01/19.011/19)

